



AUTORIZA GENERAR ORDEN DE COMPRA MES DE DICIEMBRE DE 2018 PARA EL CONTRATO "SERVICIO DE RECEPCION Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS, CHILLAN VIEJO.

DECRETO N°

287

Chillán Viejo,

25 ENE 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

1.- El D.A. N° 4098, del 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.

2.- El D. A. N° 199 del 19 de Enero 2017 que aprueba contrato Licitación Pública ID: 3671-99-LP18, Servicio de Recepción y Disposición final de residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo.

3.- Correo electrónico enviado el 28 de septiembre de 2018 por la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato informando la falta de presupuesto para el año 2018 y solicitando el aumento del presupuesto para la cancelación de las prestaciones del servicio prestado.

4.- L a suspensión de la Directora de Medio Ambiente Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo dictada por D.A N° 4321 del 28 Diciembre de 2018.

5.- El memorándum N° 5 de fecha 17 de Enero de 2019 dirigido a Isaac Peralta Ibarra Administrador(s) donde se solicita la autorización para generar orden de compra del mes de Diciembre de 2018 del contrato Servicio de Recepción y Disposición final de residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo.

6.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 15 de fecha 22 de Enero de 2019 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas.

7.- Considerando la necesidad de continuidad del Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo",

8.- Cursar pago a la empresa Ecobio por el servicio prestado del mes de Diciembre de 2018.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** generar orden de compra mes de diciembre de 2018 por el monto de \$ 8.789.852 (ocho millones setecientos ochenta y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos) para el contrato "Servicio de Recepción y Disposición Final de Residuos Sólidos Domiciliarios, Chillan Viejo.

3.- **IMPÚTESE** el gasto que corresponda a la cuenta 22.08.001 Servicios de Aseo del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



25 ENE 2019